



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se arbitren los medios para agilizar los trámites de licitación para adquirir el equipamiento de los talleres de las Escuelas de Educación y Formación Técnica, de conformidad con lo previsto en el Programa de Transformación Institucional de la Educación Técnica Profesional, proyectos PITE.

El referido Programa que cuenta con recursos asignados por financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), comenzó a implementarse en 1998 y, a pesar del tiempo transcurrido, no ha superado las etapas de evaluación, diagnóstico y presentación de los Proyectos Institucionales de Transformación Educativa (PITE), faltando, precisamente, cumplimentar el equipamiento de los talleres de estos centros educativos, ya que el existente no sólo está desactualizado, sino en mínimas condiciones de uso.

Artículo 2°.- Que asimismo solicita que, a la brevedad, se implementen las acciones necesarias para asignar a los referidos centros de enseñanza técnica, bajo la forma de remesas periódicas, aportes económicos para la adquisición y provisión de los insumos utilizados en los distintos talleres, en función de la matrícula de cada establecimiento y sobre la base de un valor promedio superior a los tres pesos (3) y no inferior a los seis pesos (6) mensuales por alumno, ya que en la actualidad los mismos deben ser costeados por éstos, generándose situaciones de desigualdad entre quienes pueden afrontar estos gastos y quienes no, los que en la actualidad conforman la gran mayoría de los alumnos.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 232/2001